

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., tres de agosto de dos mil veinte

Proceso Declarativo de Acción Reivindicatoria N° 110013103-021-
2019-00131-00

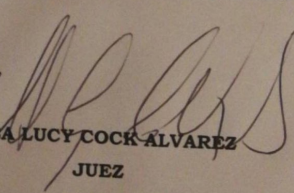
Con el fin de llevar a cabo la audiencia programada para el día 30 de marzo de 2020, la cual no fue posible adelantar debido a la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura como consecuencia de la pandemia Covid 19, el Despacho señala la hora de las 8:30 am del día veinticinco (25), del mes agosto del año en curso, para su celebración.

Para el efecto, las partes y apoderados recibirán correo electrónico indicando el link para realizar la correspondiente conexión virtual.

Atendiendo el uso de las tecnologías que se están implementando y lo dispuesto en el numeral 14 del art. 78 del C.G.P., se requiere a los apoderados con el fin de que envíen a su contraparte un ejemplar de los memoriales presentados en el proceso, a más tardar el día siguiente a la presentación del memorial.

Así mismo, cualquier solicitud o inquietud respecto a la audiencia programada deberá ser allegada al correo institucional del funcionario organizador de la misma.

NOTIFÍQUESE,


ALBA LUCY COCK-ALVAREZ
JUEZ

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO	
El auto anterior se notificó por estado # _____ de hoy _____ a las 8 am	
El Secretario,	
_____ OSCAR ENRIQUE ESCOBAR ESPINOSA	